



Colegio Oficial  
**Detectives Privados**  
Comunidad Valenciana

## **QUIENES SOMOS:**

El **C.O.D.P.C.V.** está constituido por aquellas personas que poseen el título universitario en Detective Privado, y que están habilitadas por el Ministerio del Interior para el ejercicio de esta profesión.

Desde su creación en junio de 2001, nuestro colegio agrupa a más de 200 profesionales que ejercen su función en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Los informes sellados con el Certificado Colegial, garantizan al ciudadano de que su poseedor cumple los requisitos legales para el ejercicio de nuestra profesión.

Las personas que formen el C.O.D.P.C.V. pueden ser miembros ejercientes, miembros no ejercientes y estudiantes o pre colegiados.

Los solicitantes ejercientes, además de cumplir los requisitos exigidos por la Ley de seguridad Privada **5/2014 de 4 de abril** para el ejercicio de las funciones de Detective Privado, deben estar en posesión de la Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) con su correspondiente número de licencia, expedida por el Ministerio del Interior.

Los solicitantes no ejercientes deberán estar en posesión del Título de Detective Privado que especifica la Ley de Seguridad Privada **5/2014 de 4 de abril** ; o haber estado con anterioridad en posesión de la Tarjeta de Identidad Profesional y que por cualquier causa no ejerzan la profesión en el momento de la colegiación.

Los estudiantes que deseen formar parte del colegio, será requisito el estar cursando el tercer curso universitario del Título de Detective Privado en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.



Colegio Oficial  
**Detectives Privados**  
Comunidad Valenciana

## **Las VENTAJAS de colegiarte son las siguientes:**

- Recibirás un carnet y título acreditativo de la condición de colegiado.
- Formarás parte de un programa mentor en el que durante el primer año, un compañero experimentado, se te ayudará en cuantas dudas y problemas surjan en el ejercicio de tu actividad profesional.
- En caso de necesitarlo, recibirás asesoramiento profesional y jurídico.
- Tendrás acceso a poder realizar cursos de formación, perfeccionamiento de gran interés para la profesión.
- El colegio organiza reuniones o tertulias, algunas de ellas temáticas, en las que podrás estar en contacto con otros detectives e intercambiar opiniones.
- Recibirás información de todo lo que acontece en la profesión (noticias, sentencias, cursos de formación, etc.).
- Formarás parte de nomenclátor del colegio, publicado en la web, que podrá servirte para promocionarte profesionalmente ante posibles clientes que visiten la página.
- Dado que la sede del colegio se ubica en un centro de negocios de Valencia, podrás disfrutar de tarifas reducidas a la hora de tener que contratar un despacho.
- Asimismo, el colegio firma convenios de colaboración con determinadas NOTIFICACIONES (agencias de seguros, alquiler de vehículos, hoteles, bancos, etc.) por lo que podrás beneficiarte de determinados descuentos o ventajas.
- Podrás acceder al área interna de la web del colegio donde encontrarás documentación jurídica de interés, documentos para los trámites con Seguridad Privada, material de descarga, colaboraciones de empleo, información sobre cursos, congresos, etc.
- Podrás descargarte los certificados profesionales a través de este medio. Los informes sellados con el Certificado Colegial, garantizan al ciudadano de que su poseedor cumple los requisitos legales para el ejercicio de nuestra profesión.
- En caso de necesitarlo, podrás disponer de una cuenta de correo electrónico con el dominio del colegio.